



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

Hace un año la legislatura aprobó, una Comunicación al Poder Ejecutivo Provincial, para que se incorpore al presupuesto 2009 y en el Plan de Obras Viales de Vial Rionegrina Sociedad del Estado (Via.R.S.E), la partida correspondiente para la ejecución de las obras de asfalto en la Ruta provincial 86, que recorre el denominado circuito turístico y productivo Mallín Ahogado en la localidad de El Bolsón, con un tramo total de veintisiete coma dieciséis kilómetros (27,16 Km).

Lamentamos que esta comunicación no haya tenido el efecto esperado, ya que no fue incorporada esta partida y la obra no se realizó, además también el Diputado Nacional Juan Carlos Scalesi, ingreso otro proyecto en la Cámara de Diputados de la Nación, con el fin que se incorpore en el presupuesto 2010 de la nación, lamentablemente también sin las respuestas necesarias que hagan posible esta obra.

Dentro de las gestiones realizadas se le entregó a Señora Presidente de los Argentinos durante su visita a esta ciudad Capital, una carpeta con todos los antecedentes, donde le solicitábamos concretamente la realización de esta obra, comprometiéndose a intervenir ante el Ministerio correspondiente.

Debo decir que estas obras de incalculables potenciación de la actividad económica del lugar, que permite definitivamente mejorar la calidad de vida de los vecinos del Mallín Ahogado, parece que en las oficinas donde se elaboran los presupuestos no la han tenido en cuenta, vale decir que se deberá seguir esperando tal vez los sueños de los justos, para la concreción de esta importante obra.

La ruta provincial n° 86 en la localidad de El Bolsón es la vía principal que recorre uno de los circuitos turísticos más bellos e importante de esta localidad y cumple un rol fundamental en la economía local, ya sea por su contribución de comunicación terrestre al circuito de Mallín Ahogado como así también por constituir la salida de productos elaborados por los productores rurales.

Esta demostrado en nuestra provincia el inmenso aporte que hace el turismo como actividad económica a la sociedad en general en estos tiempos que corren, siendo tal vez, una de las actividades que ha brindado, en especial a la población de El Bolsón, la posibilidad de una reactivación económica que esperamos pueda generar el despegue necesario para mejorar la calidad de vida de todos los habitantes de nuestra provincia.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

El anhelo de los bolsonenses es que el tramo de la ruta 86 que comprende desde el empalme con la ruta nacional n° 40 y su recorrido por la Cascada Mallin Ahogado y acceso al Cerro Perito Moreno, con un total de 27,16 Km., se pavimente en razón de que reúna las condiciones de transitabilidad que exigen las rutas en el que el flujo vehicular resulta de una magnitud importante, posibilitando de esta manera brindar las condiciones que favorezcan a resguardar las actividades turísticas y de circulación normal, como así también la seguridad de quienes día a día circulan por este camino.

Comunicaciones brindadas hace ya mas de un año por técnicos y especialistas de la Empresa Via.R.S.E. manifestaron que se han realizado relevamientos topográficos en los primeros 10 Km. y se cuenta con un anteproyecto de rasante para su pavimentación, como así también se está ejecutando el estudio ambiental preliminar complementario del proyecto vial.

Estos informes sugieren que dado el interés de las fuerzas vivas locales de pavimentar este circuito turístico y productivo, sería importante prever las partidas correspondientes para terminar el proyecto e iniciar la primera etapa de obra básica y obras de arte.

Por ello el Poder Ejecutivo provincial, a través de las autoridades correspondientes y las autoridades del gobierno nacional, deberían proceder a dar soluciones a ésta importante vía de comunicación.

Por ello:

**Autor:** Nelson Daniel Cortés.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO COMUNICA**

**Artículo 1°.-** Al Poder Ejecutivo, que se incorpore al presupuesto 2010 y en el Plan de Obras Viales de Vial Rionegrina Sociedad del Estado (Via.R.S.E), la partida correspondiente para la ejecución de las obras de asfalto en la ruta provincial n° 86, que recorre el denominado circuito turístico y productivo Mallín Ahogado en la localidad de El Bolsón, con un tramo total de veintisiete coma dieciséis kilómetros (27,16 Km).

**Artículo 2°.-** A los señores diputados y senadores nacionales que realicen las gestiones correspondientes ante el Poder Ejecutivo Nacional, con el fin de que financien esta importante obra, mencionada en el artículo precedente, en el supuesto que la provincia no pueda ejecutarla.

**Artículo 3°.-** De forma.